

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado. 110014003016 2023 00692 00
Demandante: CARLOS ALBERTO LEON APONTE Y OTROS.
Demandado: LILIAN FABIOLA GIRALDO MONROY Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

DEJAR CONSTANCIA que la demanda de reconvención fue propuesta por los demandados, se allegó en tiempo y se le dará el trámite pertinente una vez se encuentren notificados las personas indeterminados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 71 exp dig

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38577da2d8aa8c1581da1150415f0abd4b6b834a06392bdb07cb8cd7567df54**

Documento generado en 30/11/2023 07:26:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>